



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN NICOLÁS  
"INESAN"

Resolución de aprobación No. 040 de Enero 10 de 2008 y 4320 del 28 de julio de 2010, sobre la Educación de Adultos, según Decreto 3011 de 1997 de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira.  
Registro DANE 166001006067 Nit. 816.002.838 - 4

"2016, LOGROS CONJUNTOS PARA UNA MEJOR EDU"

<http://saja.pereira.gu>

Pereira, febrero 3 de 2016

ALCALDÍA DE PEREIRA  
Radiación No: **4725-2016**  
Fecha: 02/02/2016-11:39:35  
Recibido por: JOSE OBER SUITRAGO  
Destino: Secretaría de Educación

DOCTORA:

**PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ**  
Directora Administrativa de Recursos Docentes  
Secretaría de Educación mpal.  
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: **"CLARIDAD POR LA FALTA DE CONSERJES Y NECESIDADES URGENTES DE PERSONAL"**

Cordial saludo:

Desde nuestra Institución Educativa estamos haciendo llegar un fraternal saludo, al igual que a su equipo de trabajo por su invaluable acompañamiento.

1. De manera muy preocupante nos encontramos hoy 3 de FEBRERO DE 2016, no hemos recibido para la vigilancia de este colegio, DONDE SOLO TENEMOS ASIGNADO AL SEÑOR GILBERTO VALENCIA Y DE MANERA URGENTE Y POR SEGURIDAD DE LA INSTITUCION, NO DEBE QUEDAR SIN LA VIGILANCIA EN LOS TRES TURNOS, PUES CONTAMOS CON TRES JORNADAS, FALTANDO EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOS RESTANTES. Desde el 1 de enero de 2016 EN SECRETARIA DE EDUCACION, me fue asignado el señor Gilberto Valencia, a falta del señor Leonel López Cifuentes, c.c. 10.079.240, quien no vino a laborar.
2. SOLO SE HA RECIBIDO UNA SEÑORA PARA SERVICIOS GENERALES, DONDE SE REQUIEREN 3 YA QUE SE CUENTA CON TRES JORNADAS (MAÑANA TARDE Y NOCHE).
3. POR NECESIDAD DEL SERVICIO Y AMPLIACION DE COBERTURA SE REQUIERE UN DOCENTE DE BASICA

Dirección: Carrera 15 No. 30-34 Barrio San Nicolás Tel. 336 3436 – Tele- Fax: 326 5094

Pereira - Risaralda

[www.institucioneducativasannicolas@gmail.com](mailto:www.institucioneducativasannicolas@gmail.com)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN NICOLÁS  
"INESAN"**

Resolución de aprobación No. 040 de Enero 10 de 2008 y 4320 del 28 de julio de 2010, sobre la Educación de Adultos, según Decreto 3011 de 1997 de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira.  
Registro DANE 166001006067 Nit. 816.002.838 - 4

**"2016. LOGROS CONJUNTOS PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN"**

**PRIMARIA, PARA GRADO 4 EN LA JORNADA DE LA TARDE, PUES LOS GRUPOS ESTÁN DE 47 ESTUDIANTES Y LOS SALONES SOLO PERMITEN UNA CAPACIDAD INSTALADA DE 35.**

**4. UN ENCARGADO DE MATENIMIENTO, POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACION**

**5. SE GENERAN PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN CABEZA DE NOSOTROS LOS RECTORES, PARA LO CUAL SE DEBE ACTUAR DE MANERA URGENTE E INMEDIATA, COMO PROTECCION DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

A la espera de su respuesta positiva.

Atentamente

*Gildardo Giraldo G*  
**GILDARDO A GIRALDO GARCÍA**  
Rector

Copia: Dr. **DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA** Secretario educación mpal.  
**Dr. JUAN PABLO GALLO MAYA**- alcalde de Pereira  
**MAG. ADALBERTO SERRANO**- PTE. ASODIR  
**Dr. ORLANDO A. MUÑOZ LONDOÑO**- Director Núcleo No. 3

Dirección: Carrera 15 No. 30-34 Barrio San Nicolás Tel. 336 3436 – Tele- Fax:  
326 5094

Pereira - Risaralda  
[www.institucioneducativasannicolas@gmail.com](http://www.institucioneducativasannicolas@gmail.com)



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	03 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	4725
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GILDARDO A GIRALDO GARCIA		
<b>Descripción o asunto:</b>	CLARIDAD POR FALTA DE CONSERJES Y NECESIDADES URGENTES DE PERSONAL	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

